

Sube inflación menos de lo previsto (Reforma 09/10/17)

Sube inflación menos de lo previsto (Reforma 09/10/17) Ernesto Sarabia Cd. de México (09 octubre 2017).- La variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 0.31 por ciento en septiembre y esto dio como resultado una tasa anual de 6.35 por ciento, tras tocar en agosto su punto más alto en 195 meses. Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) indican que en agosto, el INPC presentó un incremento de 6.66 por ciento con relación al mismo mes de 2016, lo que fue su registro anual más alto desde el 6.95 de mayo de 2001, esto es, en 16 años y tres meses. Una vez contabilizado el aumento de 0.31 por ciento en septiembre, la tasa anual de inflación disminuyó a 6.35 por ciento, lo que marcó una desaceleración en el indicador de los precios al consumidor. En el comunicado de política monetaria emitido por la Junta de Gobierno del Banco de México el 28 de septiembre pasado, se destacó que la inflación general anual pareciera ya haber alcanzado su techo (abstrayendo el potencial efecto de los sismos, que debería ser de corto plazo y temporal) y se esperaba que mostrara una tendencia a la baja. El mercado esperaba una variación de 0.43 por ciento en los precios al consumidor en septiembre y de 6.47 por ciento a tasa anual. El índice de precios no subyacente mostró una alza de 0.41 por ciento mensual en septiembre y de 11.28 por ciento anual, en ambos casos cifras menores a la subyacente de 0.28 y 4.80 por ciento, en ese orden. A nivel de renglones del índice no subyacente, los agropecuarios tuvieron una variación de menos 0.06 por ciento en septiembre, la primera negativa en siete meses, para configurar una variación anual de 10.40 por ciento. Las frutas y verduras cedieron en sus precios 0.41 por ciento en septiembre, pero respecto al mismo mes del año pasado avanzaron 17.96 por ciento, lejos de 25.82 por ciento de agosto. Los pecuarios presentaron un aumento de 0.17 por ciento mensual y 5.91 por ciento anual. La inflación subyacente excluye a los agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de Gobierno, al ser bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Respecto a los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno, en septiembre hubo un incremento de 0.72 por ciento mensual y de 11.86 por ciento anual. Esto fue producto de un mayor avance en energéticos de 1.73 por ciento en el mes contra una reducción de 1.12 por ciento en tarifas del Gobierno, lo que representó variaciones anuales de 15.26 y 6.08 por ciento, en cada caso.